



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2828

Expte. N° 2022-4-1-0005023

Montevideo, 08 AGO 2022

VISTO: la invitación recibida de parte de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA) para América Latina, por medio de la Embajada de Estados Unidos, a fin de participar del curso de "Corrupción Pública", a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 22 al 26 de agosto de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará del curso de referencia, el Sub Comisario Cristian Daniel Agriela De Mello, titular de la cédula de identidad número 4.883.252-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 22 al 26 de agosto de 2022, al Sub Comisario Cristian Daniel Agriela De Mello, titular de la cédula de identidad número 4.883.252-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección Nacional de Policía Científica, con el fin de participar del curso de "Corrupción Pública", a realizarse en la mencionada ciudad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para toma de nota y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República